

Versión Pública

UT-SIP-059-2025

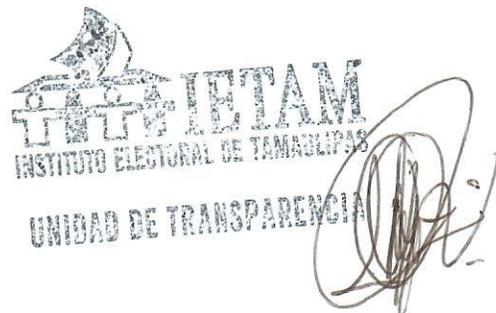
Fecha de clasificación: 28 de julio del 2025, aprobada mediante Resolución RES/CDT/25/2025, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial.

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia

20/06/2025 11:03:24 AM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527625000059
Fecha de presentación	20/06/2025
Nombre del solicitante:	N1 - ELIMINADO 1
Sujeto Obligado:	TS - Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	<p>Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativas aplicables en materia de transparencia, me permito solicitar la siguiente información relativa al proceso de elección del Poder Judicial realizada en su entidad federativa:</p> <p>¿Cuál fue el presupuesto asignado para la elección del poder judicial?</p> <p>Costo total que representó la organización y ejecución de dicho proceso electoral. ¿Cuántas boletas se elaboraron?</p> <p>Costo desglosado de los siguientes rubros:</p> <p>Impresión de boletas</p> <p>Producción y adquisición de material electoral (urnas, mamparas, tinta, actas, etc.)</p> <p>Logística de distribución</p> <p>Honorarios y dietas del personal temporal contratado</p> <p>Nombre del proveedor o proveedores contratados para la impresión de boletas y materiales electorales, incluyendo razón social y número de contrato</p> <p>Número total de personas que participaron en la jornada electoral como:</p> <p>Funcionarios de casilla</p> <p>Personal auxiliar del organismo electoral</p> <p>Observadores electorales registrados</p> <p>Número total de votos válidos emitidos durante el proceso.</p> <p>Número total de votos nulos.</p> <p>En caso de existir, copia o vínculo a los informes finales de resultados o cualquier documento de evaluación o análisis de dicha elección.</p>

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

20/06/2025 11:03:24 AM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	18/07/2025
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	27/06/2025
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	15/08/2025

Solicitud: UT/SIP/059/2025

Folio: 280527625000059

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 11 de julio de 2025

**C. N2-ELIMINADO 1
PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 20 de junio del presente año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527625000059 por el cual solicita de este Instituto:

“Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativas aplicables en materia de transparencia, me permito solicitar la siguiente información relativa al proceso de elección del Poder Judicial realizada en su entidad federativa:

¿Cuál fue el presupuesto asignado para la elección del poder judicial?

Costo total que representó la organización y ejecución de dicho proceso electoral.

¿Cuántas boletas se elaboraron?

Costo desglosado de los siguientes rubros:

Impresión de boletas

Producción y adquisición de material electoral (urnas, mamparas, tinta, actas, etc.)

Logística de distribución

Honorarios y dietas del personal temporal contratado

Nombre del proveedor o proveedores contratados para la impresión de boletas y materiales electoral

incluyendo razón social y número de contrato

Número total de personas que participaron en la jornada electoral como:

Funcionarios de casilla

Personal auxiliar del organismo electoral

Observadores electorales registrados

Número total de votos válidos emitidos durante el proceso.

Número total de votos nulos.

En caso de existir, copia o vínculo a los informes finales de resultados o cualquier documento de evaluación o análisis de dicha elección.”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficios UT/180/2025, UT/181/2025, UT/183/2025 y UT/184/2025, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección de Administración del IETAM, Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral y a la Unidad



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en su archivo.

Por medio del oficio ADMINISTRACIÓN/0944/2025, la Directora de Administración manifiesto lo siguiente:

“1. ¿Cuál fue el presupuesto asignado para la elección del poder judicial?”

Respuesta

\$ 245,958,467.89

2. Costo total que represento la organización y ejecución de dicho proceso electoral.

Respuesta

Es importante señalar que el proceso electoral extraordinario 2024-2025, en virtud de que no ha concluido, pues se da por concluido una vez que se resuelva el último medio de impugnación y que el Consejo General declare la conclusión del proceso, además que se está contabilizando los últimos gastos erogados por los órganos desconcentrados. Por lo que será hasta ese entonces que se podrá contar con lo que usted solicitando en este punto.

3. ¿Cuántas Boletas se elaboraron?

Respuesta:

*Se imprimieron las siguientes cantidades de boletas
11,629,924.*

Costo desglosado de los siguientes rubros:

Respuesta:

*4. Impresión de boletas
\$39,392,878.58*

5. Producción y adquisición de material electoral (urnas, mamparas, tintas, actas, etc.)

Respuesta: \$22,094,667.45

6. Logística de distribución:

Respuesta: \$458,913.00

7. Honorarios y dietas del personal temporal contratado

Respuesta:

A este respecto, se precisa que no se efectuó ningún pago de dietas y las personas contratadas de manera eventual para realizar actividades relacionadas con el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, recibieron como remuneración por sus servicios el pago de honorarios asimilados a salarios de acuerdo al Tabulador de remuneraciones para contrataciones temporales aprobado por el Consejo General en la sesión celebrada en fecha 14 de enero de 2025 y el monto total pagado por el Instituto electoral de Tamaulipas con corte al 30 de junio de 2025 es de \$ 77,958,871.70 (Setenta y siete millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y un pesos 70/100 M.N.)

8. Nombre del proveedor o proveedores contratados para la impresión de boletas y materiales electorales, incluyendo razón social y número de contrato.

Respuesta:

La impresión de boletas y materiales electorales fue realizada por Talleres Gráficos de México para lo cual se elaboró en contrato de prestación de servicios DA/CS/020/2024

10. Número Total de Personas que participaron en la jornada electoral como:

Personal auxiliar del organismo electoral

Respuesta:

Durante el desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas contrató a 2134 personas que participaron en la jornada electoral como personal auxiliar del organismo electoral.

14. En caso de existir, copia o vínculo a los informes finales de resultados o cualquier documento de evaluación o análisis de dicha elección.

Respuesta:

La Dirección de Administración no dispone de la información solicitada, ya que no corresponde a su ámbito de competencia.

Así mismo, mediante el oficio DEOLE/541/2025, el Director Ejecutivo de Organización, dio su respuesta a lo solicitado conforme a sus atribuciones:

Costo desglosado de la impresión de boletas: no se cuenta con información al respecto.

Costo desglosado de Producción y adquisición de material electoral (urnas, mamparas, tinta, actas, etc.): no se cuenta con información al respecto.

Costo desglosado de Logística de distribución: no se cuenta con información al respecto.

Número total de personas que participaron en la jornada electoral como funcionarios de casilla: la integración de las Mesas Directivas de Casilla y su instalación, corresponden al Instituto Nacional Electoral, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 32, numeral 1, inciso a), fracción IV, 82, numeral 4, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Número total de personas que participaron en la jornada electoral como Observadores electorales registrados: de acuerdo con el reporte del portal de observadoras y observadores electorales, para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, en la entidad se aprobaron 6,647 solicitudes de observación electoral.

Número total de votos válidos emitidos durante el proceso: de conformidad con el reporte generado por el Sistema de Registro de Cómputos para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, disponible en el enlace siguiente: <https://computos2025tamps.mx/magistraturas-pleno/entidad/votos-municipios/mapa> se obtuvieron los datos siguientes:

Elección	Total de votos válidos
Magistraturas del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número	2428362
Magistratura Supernumeraria	262273
Magistraturas Regionales	311489
Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial	1303436
Juezas y Jueces de Ejecución de Medidas para Adolescentes	243011
Juezas y Jueces de Ejecución Penal	274849
Juezas y Jueces de lo Civil	628715

Elección	Total de votos válidos
Juezas y Jueces de lo Familiar	928650
Juezas y Jueces del juzgado electrónico familiar	275303

Elección	Total de votos válidos
Juezas y Jueces Laborales	400948
Juezas y Jueces Menores	297260
Juezas y Jueces de Oralidad Penal	1677971
Juezas y Jueces de Oralidad Penal para Adolescentes	280517
Juezas y Jueces de Penal Tradicional	211276
Juzgados de Primera Instancia Mixtos Civiles, Familiares y Penales Tradicionales	48016
Juzgados de Primera Instancia Mixtos Civiles y Familiares	35206

Número total de votos nulos: de conformidad con el reporte generado por el Sistema de Registro de Cómputos para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, disponible en el enlace siguiente: <https://computos2025tamps.mx/magistraturas-pleno/entidad/votos-municipios/mapa> se obtuvieron los datos siguientes:

Elección	Total de votos nulos
Magistraturas del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número	1580748
Magistratura Supernumeraria	138606
Magistraturas Regionales	88714
Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial	700969
Juezas y Jueces de Ejecución de Medidas para Adolescentes	159690
Juezas y Jueces de Ejecución Penal	126992
Juezas y Jueces de lo Civil	303943
Juezas y Jueces de lo Familiar	456101
Juezas y Jueces del juzgado electrónico familiar	127398
Juezas y Jueces Laborales	181730
Juezas y Jueces Menores	155630
Juezas y Jueces de Oralidad Penal	935990

Elección	Total de votos nulos
Juezas y Jueces de Oralidad Penal para Adolescentes	121254
Juezas y Jueces de Penal Tradicional	102941
Juzgados de Primera Instancia Mixtos Civiles, Familiares y Penales Tradicionales	16193
Juzgados de Primera Instancia Mixtos Civiles y Familiares	19770

En caso de existir, copia o vínculo a los informes finales de resultados o cualquier documento de evaluación o análisis de dicha elección: la información referente al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 puede consultar la información en el enlace siguiente:

https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2024_2025.aspx

Por su parte, la directora de la Unidad de Fiscalización atendió la solicitud mediante oficio UFPV/107/2025, y proporcionó la siguiente información:

En ese sentido, con la finalidad de atender la referida solicitud de información, en términos de lo dispuesto en los artículos 121, fracción IV, inciso d) de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y 63, fracción VI del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), me permito remitir los enlaces a la página del Instituto Electoral de Tamaulipas, donde podrá encontrar los informes relativos al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 del Poder Judicial en el Estado de Tamaulipas:

Informe sobre los avances del cumplimiento en la organización y desarrollo del Proceso Electoral, así como de la conclusión de etapas, actos y actividades trascendentes del PEE 2024- 2025.	
Periodo	Enlace
Febrero	https://ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5903_1-3-2025_12-24-56-977.pdf
Marzo	https://ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5987_24-3-2025_14-9-31-616.pdf
Abril	https://ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/6241_30-4-2025_12-17-13-571.PDF
Mayo	https://ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/6311_31-5-2025_14-35-38-736.pdf

Junio	https://ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/6413_30-6-2025_12-39-22-757.pdf
-------	---

Informe que rinde la Presidencia de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 sobre el cumplimiento de las actividades del Plan Integral y Calendario del IETAM del PEE 2024-2025 y del Calendario de Coordinación de los procesos electorales locales concurrentes con el Federal 2024-2025.	
Periodo	Enlace
Febrero	https://ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5904_1-3-2025_12-25-55-814.pdf
Marzo	https://ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5992_26-3-2025_12-3-43-58.pdf
Mayo	https://ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/6312_31-5-2025_14-37-34-947.pdf

”.

Una vez analizado el contenido de las respuestas remitidas por la Directora de Administración del IETAM, el Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral y la titular de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE es dable concluir que se encuentra apegada a derecho.

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numeral 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

“(…)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

(…)”.

Por otro lado, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 144, manifiesta que:

Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, ...



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, remítase el presente acuerdo a la persona solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM

Oficio No. **UT/180/2025**
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 21 de junio 2025

MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVÁEZ WONG
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Estimada Maestra:

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
12/06/2025	UT/SIP/059/2025	280527625000059

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en la pregunta **1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10 y 14** de la solicitud. De igual manera, se solicita de respuesta en un término no mayor a 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

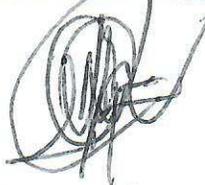
Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p.- Archivo

Reviso y Valido	NMDLR	
laboro	YBCW	

Oficio No. **UT/181/2025**
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 21 de junio 2025

LIC. CESAR ANDRES VILLALOBOS RANGEL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y
LOGÍSTICA ELECTORAL
PRESENTE



Estimado Licenciado:

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
12/06/2025	UT/SIP/059/2025	280527625000059

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en la pregunta **4, 5, 6, 9, 11, 12, 13 y 14** de la solicitud. De igual manera, se solicita de respuesta en un término no mayor a 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p.- Archivo

Reviso y Valido	NMDLR	
laboro	YBCW	

Oficio No. UT/183/2025
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 25 de junio 2025

MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVÁEZ WONG
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Estimada Maestra:

Por medio del presente, y en alcance al oficio UT/180/2025, le envié nuevamente la solicitud de información, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
20/06/2025	UT/SIP/059/2025	280527625000059

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en la pregunta 6 de la solicitud. De igual manera, se solicita de respuesta en un término no mayor a 16 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

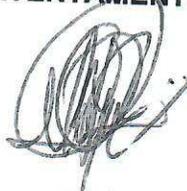
Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY MOYÁ DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p.- Archivo

Reviso y Valido	NMDLR	
laboro	YBCW	

Oficio No. UT/184/2025
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 25 de junio 2025

**MTRA. MA. ISABEL TOVAR DE LA FUENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, PLANEACIÓN
Y VINCULACIÓN CON EL INE
PRESENTE**

Estimada Maestra:

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
20/06/2025	UT/SIP/059/2025	280527625000059

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en **la pregunta 14** de la solicitud. De igual manera, se solicita de respuesta en un término no mayor a 16 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE



**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p.- Archivo

Reviso y Valido	NMDLR	
laboro	YBCW	

OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/0944/2025
Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 10 de julio de 2025

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM
PRESENTE



Hago referencia a sus oficios UT/180/2025 y UT/183/2025, de fechas 21 y 25 de junio de 2025, respectivamente, por el cual remite la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; registrada con los folios siguientes:

Día de la presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
12/06/2025	UT/SIP/059/2025	280527625000059
20/06/2025	UT/SIP/059/2025	280527625000059

Con la cual se requiere la información de los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 14, los cuales son los siguientes:

“1. *¿Cuál fue el presupuesto asignado para la elección del poder judicial?*”

2. *Costo total que represento la organización y ejecución de dicho proceso electoral.*

3. *¿Cuántas Boletas se elaboraron?*

Costo desglosado de los siguientes rubros:

4. *Impresión de Boletas*

5. *Producción y adquisición de material electoral (urnas, mamparas, tintas, actas, etc.)*

6. *Logística de distribución*

7. *Honorarios y dietas del personal temporal contratado*

8. *Nombre del proveedor o proveedores contratados para la impresión de boletas y materiales electorales, incluyendo razón social y número de contrato*

10. *Personal auxiliar del organismo electoral*

14. *En caso de existir, copia o vínculo a los informes finales de resultados o cualquier documento de evaluación o análisis de dicha elección”*

A este respecto me permito informar lo siguiente:

1. ¿Cuál fue el presupuesto asignado para la elección del poder judicial?

Respuesta

\$ 245,958,467.89

2. Costo total que represento la organización y ejecución de dicho proceso electoral.

Respuesta

Es importante señalar que el proceso electoral extraordinario 2024-2025, en virtud de que no ha concluido, pues se da por concluido una vez que se resuelva el último medio de impugnación y que el Consejo General declare la conclusión del proceso, además que se está contabilizando los últimos gastos erogados por los órganos desconcentrados. Por lo que será hasta ese entonces que se podrá contar con lo que usted solicitando en este punto.

3. ¿Cuántas Boletas se elaboraron?

Respuesta:

Se imprimieron las siguientes cantidades de boletas
11,629,924.

Costo desglosado de los siguientes rubros:

Respuesta:

4. Impresión de boletas

\$39,392,878.58

5. Producción y adquisición de material electoral (urnas, mamparas, tintas, actas, etc.)

Respuesta:

\$22,094,667.45

6. Logística de distribución:

Respuesta:

\$458,913.00

7. Honorarios y dietas del personal temporal contratado

Respuesta:

A este respecto, se precisa que no se efectuó ningún pago de dietas y las personas contratadas de manera eventual para realizar actividades relacionadas con el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, recibieron como remuneración por sus servicios **el pago de honorarios asimilados a salarios** de acuerdo al Tabulador de remuneraciones para contrataciones temporales aprobado por el Consejo General en la sesión celebrada en fecha 14 de enero de 2025 y el monto total pagado por el Instituto electoral de Tamaulipas con corte

al 30 de junio de 2025 es de \$ 77,958,871.70 (Setenta y siete millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y un pesos 70/100 M.N.)

8. Nombre del proveedor o proveedores contratados para la impresión de boletas y materiales electorales, incluyendo razón social y número de contrato.

Respuesta:

La impresión de boletas y materiales electorales fue realizada por Talleres Gráficos de México para lo cual se elaboró en contrato de prestación de servicios DA/CS/020/2024

10. Número Total de Personas que participaron en la jornada electoral como:

Personal auxiliar del organismo electoral

Respuesta:

Durante el desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas contrató a 2134 personas que participaron en la jornada electoral como personal auxiliar del organismo electoral.

14. En caso de existir, copia o vínculo a los informes finales de resultados o cualquier documento de evaluación o análisis de dicha elección.

Respuesta:

La Dirección de Administración no dispone de la información solicitada, ya que no corresponde a su ámbito de competencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVÁEZ WONG
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

C.c.p.-Archivo.

Autorizó:		
Validó:	IYNW	
Elaboró:	AEEL	

OFICIO No. DEOLE/541/2025

ASUNTO: Solicitud de información 059

Cd. Victoria, Tam., a 25 de junio de 2025

Estimada:

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM
Presente

En atención a su oficio UT/181/2025, mediante el cual remite la solicitud de información pública formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con el número de folio 28057625000059, a través de la cual solicita información respecto al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

En ese sentido, me permito informar lo siguiente:

Costo desglosado de la impresión de boletas: no se cuenta con información al respecto.

Costo desglosado de Producción y adquisición de material electoral (urnas, mamparas, tinta, actas, etc.): no se cuenta con información al respecto.

Costo desglosado de Logística de distribución: no se cuenta con información al respecto.

Número total de personas que participaron en la jornada electoral como funcionarios de casilla: la integración de las Mesas Directivas de Casilla y su instalación, corresponden al Instituto Nacional Electoral, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 32, numeral 1, inciso a), fracción IV, 82, numeral 4, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Número total de personas que participaron en la jornada electoral como Observadores electorales registrados: de acuerdo con el reporte del portal de observadoras y observadores electorales, para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, en la entidad se aprobaron 6,647 solicitudes de observación electoral.

Número total de votos válidos emitidos durante el proceso: de conformidad con el reporte generado por el Sistema de Registro de Cómputos para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, disponible en el enlace siguiente: <https://computos2025tamps.mx/magistraturas-pleno/entidad/votos-municipios/mapa> se obtuvieron los datos siguientes:

Elección	Total de votos válidos
Magistraturas del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número	2428362
Magistratura Supernumeraria	262273
Magistraturas Regionales	311489
Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial	1303436
Juezas y Jueces de Ejecución de Medidas para Adolescentes	243011
Juezas y Jueces de Ejecución Penal	274849
Juezas y Jueces de lo Civil	628715
Juezas y Jueces de lo Familiar	928650
Juezas y Jueces del juzgado electrónico familiar	275303

Autorizó:	CAVR
Validó:	AMR
Elaboró:	



Elección	Total de votos válidos
Juezas y Jueces Laborales	400948
Juezas y Jueces Menores	297260
Juezas y Jueces de Oralidad Penal	1677971
Juezas y Jueces de Oralidad Penal para Adolescentes	280517
Juezas y Jueces de Penal Tradicional	211276
Juzgados de Primera Instancia Mixtos Civiles, Familiares y Penales Tradicionales	48016
Juzgados de Primera Instancia Mixtos Civiles y Familiares	35206

Número total de votos nulos: de conformidad con el reporte generado por el Sistema de Registro de Cómputos para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, disponible en el enlace siguiente: <https://computos2025tamps.mx/magistraturas-pleno/entidad/votos-municipios/mapa> se obtuvieron los datos siguientes:

Elección	Total de votos nulos
Magistraturas del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número	1580748
Magistratura Supernumeraria	138606
Magistraturas Regionales	88714
Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial	700969
Juezas y Jueces de Ejecución de Medidas para Adolescentes	159690
Juezas y Jueces de Ejecución Penal	126992
Juezas y Jueces de lo Civil	303943
Juezas y Jueces de lo Familiar	456101
Juezas y Jueces del juzgado electrónico familiar	127398
Juezas y Jueces Laborales	181730
Juezas y Jueces Menores	155630
Juezas y Jueces de Oralidad Penal	935990
Juezas y Jueces de Oralidad Penal para Adolescentes	121254
Juezas y Jueces de Penal Tradicional	102941
Juzgados de Primera Instancia Mixtos Civiles, Familiares y Penales Tradicionales	16193
Juzgados de Primera Instancia Mixtos Civiles y Familiares	19770

En caso de existir, copia o vínculo a los informes finales de resultados o cualquier documento de evaluación o análisis de dicha elección: la información referente al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 puede consultar la información en el enlace siguiente:

https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2024_2025.aspx

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, numeral 5, 146, numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; 76 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. César A. Villalobos Rangel
Director Ejecutivo de Organización
y Logística Electoral

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
Y LOGÍSTICA ELECTORAL

c.c.p.-Archivo

Autorizó:	CAVR
Validó:	AHR
Elaboró:	

Oficio No. UFPV/107/2025
Cd. Victoria, Tamaulipas; a 8 de julio de 2025

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
PRESENTE



En atención a su Oficio No. **UT/184/2025**, de fecha 25 de junio de la presente anualidad, mediante el cual remite solicitud de información pública formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el folio siguiente:

Día de presentación	Folio interno del IETAM	Folio de la Plataforma Nacional de Transparencia
20/06/2025	UT/SIP/059/2025	280527625000059

Con relación a la petición del solicitante **N3-ELIMI** a través de la cual requiere expresamente lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativas aplicables en materia de transparencia, me permito solicitar la siguiente información relativa al proceso de elección del Poder Judicial realizada en su entidad federativa:

(...)

En caso de existir, copia o vínculo a los informes finales de resultados o cualquier documento de evaluación o análisis de dicha elección.

En ese sentido, con la finalidad de atender la referida solicitud de información, en términos de lo dispuesto en los artículos 121, fracción IV, inciso d) de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y 63, fracción VI del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), me permito remitir los enlaces a la página del Instituto Electoral de Tamaulipas, donde podrá encontrar los informes relativas al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 del Poder Judicial en el Estado de Tamaulipas:

Informe sobre los avances del cumplimiento en la organización y desarrollo del Proceso Electoral, así como de la conclusión de etapas, actos y actividades trascendentes del PEE 2024- 2025.	
Periodo	Enlace
Febrero	https://ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5903_1-3-2025_12-24-56-977.pdf
Marzo	https://ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5987_24-3-2025_14-9-31-616.pdf
Abril	https://ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/6241_30-4-2025_12-17-13-571.PDF
Mayo	https://ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/6311_31-5-2025_14-35-38-736.pdf
Junio	https://ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/6413_30-6-2025_12-39-22-757.pdf

Informe que rinde la Presidencia de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 sobre el cumplimiento de las actividades del Plan Integral y Calendario del IETAM del PEE 2024-2025 y del Calendario de Coordinación de los procesos electorales locales concurrentes con el Federal 2024-2025.

Periodo	Enlace
Febrero	https://ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5904_1-3-2025_12-25-55-814.pdf
Marzo	https://ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5992_26-3-2025_12-3-43-58.pdf
Mayo	https://ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/6312_31-5-2025_14-37-34-947.pdf

Sin otro particular de momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



MTRA. MA. ISABEL TOVAR DE LA FUENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, PLANEACIÓN
Y VINCULACIÓN CON EL INE EN EL IETAM

C.c.p. Archivo

Elaboró:	MITF	
----------	------	--

11/07/2025 18:41:52 PM

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estimado(a): **N4-ELIMINADO**

En atención a la solicitud de información que presentó con los siguientes datos:

Folio:	280527625000059
Fecha de Presentación:	20/06/2025
Nombre del solicitante:	N5-ELIMINADO
Sujeto Obligado:	TS - Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM). Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativas aplicables en materia de transparencia, me permito solicitar la siguiente información relativa al proceso de elección del Poder Judicial realizada en su entidad federativa: ¿Cuál fue el presupuestos asignado para la elección del poder judicial? Costo total que representó la organización y ejecución de dicho proceso electoral. ¿Cuántas boletas se elaboraron? Costo desglosado de los siguientes rubros: Impresión de boletas Producción y adquisición de material electoral (urnas, mamparas, tinta, actas, etc.) Logística de distribución Honorarios y dietas del personal temporal contratado Nombre del proveedor o proveedores contratados para la impresión de boletas y materiales electorales, incluyendo razón social y número de contrato Número total de personas que participaron en la jornada electoral como: Funcionarios de casilla Personal auxiliar del organismo electoral Observadores electorales registrados Número total de votos válidos emitidos durante el proceso. Número total de votos nulos. En caso de existir, copia o vínculo a los informes finales de resultados o cualquier documento de evaluación o análisis de dicha elección.
Información solicitada:	

Con fundamento en el Artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y/o en el Artículo 84 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, se le notifica adjunto a este mensaje la información correspondiente.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."